



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA  
DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A  
LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN  
EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y  
RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En México, Distrito Federal, a las dieciséis horas del veinticinco de septiembre de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar el proyecto de acuerdo de sala relativo a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-726/2015** y **SDF-JDC-727/2015**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fuera materia de resolución en la presente sesión privada.

*f*

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-726/2015** y **SDF-JDC-727/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito en el que se propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Se acumula el juicio ciudadano SDF-JDC-727/2015 al diverso SDF-JDC-726/2015, en consecuencia, se ordena agregar copia certificada de los puntos resolutive de este acuerdo al expediente del juicio acumulado.

**SEGUNDO.** Son improcedentes los juicios en que se actúa.

**TERCERO.** Se ordena reencauzar las demandas respectivas a la Comisión Jurisdiccional Electoral del Partido Acción Nacional, para los efectos precisados en el presente acuerdo plenario.

**CUARTO.** Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que consten en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutive de este acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotado el asunto que motivó la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciséis horas con quince minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**MAGISTRADO**

**ARMANDO I. MAITRET  
HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**

**HÉCTOR ROMERO  
BOLAÑOS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS,**

**CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN**

